



ACTA DE SORTEO CELEBRADO EL 14 DE FEBRERO DE 2019 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS VACANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. DURANTE EL AÑO 2019.

En Móstoles a 14 de Febrero de dos mil diecinueve.

Ante mí, **PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR del Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles** y a instancia de Gonzalo Diaz Tomasich, Gerente del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. domiciliada en Móstoles (Madrid), Plaza de España, s/n, con CIF A/79011847, actúa en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 27 de octubre de 2017, elevado a público el día 8 de noviembre del mismo año ante el Notario de Móstoles Don Pablo Bermúdez Nadales, con el número 3.609 de su protocolo e Inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 30.477, libro 0, folio 217, sección 8, hoja M-179270, inscripción 51ª; se celebra el siguiente sorteo, siendo las 10.30 horas, en las oficinas del Instituto Municipal de Suelo S.A., sitas en la calle Violeta nº 20 de Móstoles (Madrid) y con la presencia de dicho representante del Instituto Municipal de Suelo de Móstoles, S.A., procedo al sorteo.

Para la celebración de dicho Sorteo, se me hace entrega de un listado de cada uno de los ocho cupos, numerados convenientemente; y así para el **cupo 1**, (personas con movilidad reducida), resulta **16 solicitudes**; para el **cupo 2**, (personas menores o iguales a 35 años), resultan **641 solicitudes**; para el **cupo 3**, (personas mayores o igual a 65 años), resultan **57 solicitudes**; para el **cupo 4**, (personas entre 35 y 65 años), resultan **411 solicitudes**; para el **cupo 5**, (familia monoparental), resultan **5 solicitudes**; para el **cupo 6**, (víctimas violencia de género), resultan **14 solicitudes**; para el **cupo 7**, (Sentencia Judicial separación o divorcio), resultan **101 solicitudes**; y por último para el **cupo 8** (familia numerosa), resultan **72 solicitudes**.

En cada uno de los sorteos se introducirán en la urna el número de papeletas equivalente al número de solicitudes participantes en el mismo.

Procedo al sorteo del **cupo número 5**, (familia monoparental) se introducen 5 papeletas del número 1 a la 5, que da como resultado la extracción de la papeleta número **3**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación, quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Seguidamente procedo al sorteo del **cupo número 6**, (víctimas de violencia de género), se introducen 14 papeletas del número 1 a la 14, que da como resultado la extracción de la papeleta número **9**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación, quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

En el **cupo número 1**, (personas con movilidad reducida), se introducen 16 papeletas del número 1 a la 16, que da como resultado la extracción de la papeleta número **12**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación, quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes

Realizo el sorteo del **cupo número 3**, (personas mayores o igual a 65 años), se introducen 57 papeletas del número 1 al 57, que da como resultado la extracción de la papeleta número **14**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Sigo con el sorteo del **cupo número 8**, (familia numerosa), se introducen 72 papeletas del número 1 al 72, que da como resultado la extracción de la papeleta número **26**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Verifico el sorteo del **cupo número 7**, (sentencia Judicial separación o divorcio), se introducen 101 papeletas del número 1 al 101, que da como resultado la extracción de la papeleta número **6**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Realizo el sorteo del **cupo número 4**, (personas entre 35 y 65 años), se introducen 411 papeletas del número 1 al 411, que da como resultado la extracción de la papeleta número **386**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Y finalmente termino con el sorteo del **cupo número 2**, (personas menores o iguales a 35 años), se introducen 641 papeletas del número 1 al 641, que da como resultado la extracción de la papeleta número **177**, correspondiendo por tanto, este número, al primero de la serie de prelación. Quedando ordenado correlativamente, según el listado que queda unido a este Acta, y que incluye la columna sorteo el resto de las solicitudes.

Los listados incorporados han sido obtenidos por impresión de los correspondientes listados ordenados correlativamente según el número conformado por las extracciones, en el acto del sorteo y previo y exhaustivo cotejo de dichos originales, quedan incorporados a la presente Acta de Sorteo y quedando determinado por tanto el turno de reserva que permanecerá cerrado durante todo el año natural 2019.

Y una vez terminado el acto del sorteo levanto la presente Acta en tres folios y la firmo en Móstoles a 14 de Febrero de 2019.

Fdo. Pedro Daniel Rey Fernández
Oficial Mayor del Excmo. Ayto. de Móstoles